

Empleo retocará la cotización de las retribuciones en especie, pero no hará cambios "sustanciales"

08.04.2014

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ha asegurado este martes que el reglamento que desarrolla la obligación de cotizar por las retribuciones en especie (vales de comida, pluses de transporte, etc.) incluirá "retoques y precisiones" a la norma aprobada el pasado mes de diciembre.

Burgos, en declaraciones a los periodistas antes de intervenir en la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso, ha afirmado que este reglamento todavía está en fase de elaboración, pues aún se sigue negociando con los agentes sociales, entre otros interlocutores.

No obstante, el secretario de Estado ha insistido en que la cotización por las retribuciones en especie es una reforma "importante" para el sistema de la Seguridad Social, y también para los trabajadores y para el conjunto del tejido productivo.